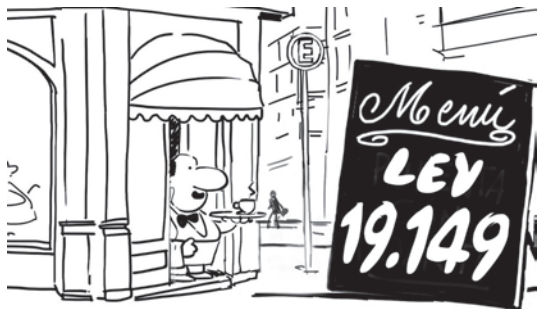


LAS INNOVACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 19.149 RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS OFRECIDOS AL CONSUMIDOR.

GUYER & REGULES

LEGAL · ACCOUNTING & TAX · REAL ESTATE



El 24 de octubre de 2013 entró en vigencia la Ley No. 19.149, la cual en su Artículo 143 agrega nuevas obligaciones a las ya establecidas para fabricantes e importadores en la Ley 17.250, más conocida como Ley de “Defensa del Consumidor” (en adelante, “LDC”).



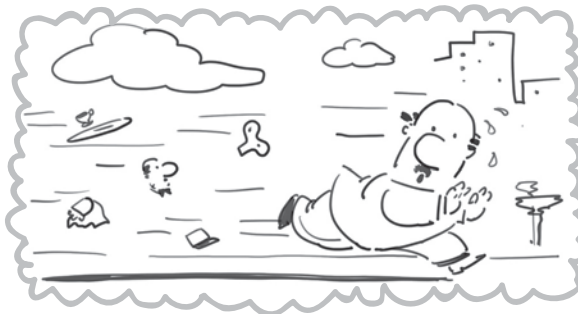
La LDC establecía en su Artículo 18, que los fabricantes e importadores estaban obligados a asegurar la oferta de componentes y repuestos únicamente mientras subsistiera la fabricación o importación del producto.



La Ley 19.149 agrega que una vez cesada la fabricación o importación del producto, la oferta de componentes y repuestos deberá ser mantenida por un período razonable o por el período que disponga la reglamentación. Además, mientras esté vigente la garantía del producto, el proveedor deberá mantener su oferta.



Por lo tanto, actualmente la oferta de componentes y repuestos de los productos ofrecidos por los fabricantes e importadores, debe ceñirse a las siguientes reglas: **Mientras que es fabricado e importado:** se deberá asegurar la oferta de componentes y repuestos de dicho producto.



Cesada la fabricación o importación: se deberá asegurar la oferta de componentes y repuestos de dicho producto por un plazo razonable o por el plazo que establezca la reglamentación; y, **Encontrándose en garantía:** el proveedor está obligado a mantener la oferta de los componentes y repuestos mientras se encuentre vigente la misma.



En virtud de que aún no se ha reglamentado el Artículo 143 de la Ley 19.149, el plazo durante el cual se debe mantener la oferta de componentes y repuestos, una vez cesada la fabricación o importación del producto, deberá ser un plazo “razonable”. La razonabilidad del plazo dependerá del tipo de producto que se trate.

GUYER & REGULES

LEGAL · ACCOUNTING & TAX · REAL ESTATE



AMPLÍE LA INFORMACIÓN EN www.búsqueda.guyer.com.uy

© 2014 GUYER & REGULES · UN GRAN EQUIPO. UN GRAN ESTUDIO. MÁS DE 100 AÑOS ENFOCADOS EN SU NEGOCIO. · TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

TEXTOS: DRA. ANA PAULA GONZÁLEZ
DRA. EUGENIA OLAIZ

ILUSTRACIONES: HOGUC